



Plan Operativo Institucional 2019-2022
Programa 797 - “Programa de Integración Fronteriza”
Modificado

San José, Febrero 2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 797	4
Institución	4
Programa	4
Misión del programa	4
Objetivos estratégicos del programa	4
Estimación presupuestaria 2019-2022	4



INTRODUCCIÓN

La Ley N°9622 que modificó la Ley N°9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2018 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2018, creó el Programa presupuestario 797-00 “Programa de Integración Fronteriza”.

En este programa presupuestario se incluyen los recursos del Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica.

El Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR fue aprobado por la Asamblea Legislativa en la Ley N.º 9451 del 16 de mayo de 2017 publicada en el Alcance digital N.º 117 de La Gaceta N°102 del 31 de mayo de 2017. De conformidad con esta Ley, el Organismo Ejecutor (OE) es el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), responsable de la toma de decisiones, de la dirección y de la coordinación del Programa. COMEX cuenta para la ejecución con una Unidad Coordinadora (UC), liderada por un Gerente de Programa.

El Contrato de Préstamo fue impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera terrestres de Costa Rica. La iniciativa incluye el desarrollo de infraestructura y el equipamiento de las instalaciones públicas de control, la optimización de los procedimientos fronterizos, y la renovación e implementación de sistemas informáticos para el apoyo de las gestiones interinstitucionales.

El PIF prevé el desarrollo y modernización de los pasos de frontera bajo el siguiente esquema operativo:

Paso de frontera	Modelo	Detalle
Paso Canoas	Doble cabecera	En cada país se contará con un Centro de Control Integrado (CCI), donde laborarán tanto funcionarios panameños como costarricenses. Los flujos de carga y pasajeros se atenderán solamente en el país de ingreso.
Sixaola	Cabecera única	Un único CCI para ambos países. Se ubicará en Panamá ¹ .
Sabalito	Cabecera única	Un único CCI para ambos países. Se ubicará en Costa Rica.
Las Tablillas	Doble cabecera	Un Centro de Control en cada país. Se prevé el intercambio de información entre Costa Rica y Nicaragua.
Peñas Blancas	Doble cabecera	

El Programa presupuestario 797-00 “Programa de Integración Fronteriza” como se indica a continuación, adopta los mismos objetivos del Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR (Ley N.º 9451).

¹ Financiado con el contrato de préstamo entre Panamá y el BID.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 797

Institución

Ministerio de Comercio Exterior

Programa

797-Programa de Integración Fronteriza

Misión del programa

Fortalecer la competitividad nacional, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de los puestos fronterizos terrestres del país.

Objetivos estratégicos del programa

El objetivo del Programa es fortalecer la competitividad de Costa Rica mediante la modernización de la infraestructura, el equipamiento y sus sistemas fronterizos, buscando garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones con responsabilidad sobre estos, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo N. ° 3488/OC-CR.

Estimación presupuestaria 2019-2022

Nombre del programa	Monto presupuestado ² 2019 (en millones de ₡)	% Participación	Monto presupuestado ³ 2020 (en millones de ₡)	% Participación
797-Programa de Integración Fronteriza	59 172,29	100,00%	58 798,70	100,00%
Total	59 172,29	100,00%	58 798,70	100%
Nombre del programa	Monto presupuestado ⁴ 2021 (en millones de ₡)	% Participación	Monto presupuestado ⁵ 2022 (en millones de ₡)	% Participación
797-Programa de Integración Fronteriza	57.731,33	100,00%	57.731,33	100,00%
Total	57.731,33	100%	57.731,33	100%

² Corresponde al monto liberado en SIGAF al término del período 2019.

³ Corresponde al monto liberado en SIGAF al período 2020 el cual tiene sustraído el monto ejecutado en el período 2019.

⁴ Corresponde al monto liberado en SIGAF al período 2021.

⁵ Corresponde al monto liberado en SIGAF al período 2021.



Objetivos del programa 797-Programa de Integración Fronteriza

0.01 Fortalecer la competitividad de Costa Rica mediante la modernización de la infraestructura, el equipamiento y sus sistemas fronterizos, buscando garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones con responsabilidad sobre estos, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo N. ° 3488/OC-CR.

Objetivo Operativo	Indicador	Resultado esperado	Metas del Indicador			
			Desempeño Proyectado 2019	Desempeño Proyectado 2020	Desempeño Proyectado 2021	Desempeño Proyectado 2022
Modernizar los puestos fronterizos para la facilitación del comercio.	Avance de implementación= (Hitos conseguidos / Hitos planeados) * 100	2019-2022: 72% 2019: 10% 2020: 42% 2021: 49% 2022: 72%	100%	100%	100%	100%

El indicador se construirá a partir de las Herramientas de Gestión del Programa, en particular el Plan de Ejecución del Programa (PEP), que es el instrumento que se utiliza para la planificación de la ejecución plurianual del Programa, constituido por un cronograma de ejecución física y financiera de los Componentes y Productos, en el que se definen las actividades, duraciones, costos y relaciones de precedencia, para cada uno de los proyectos incluidos.

La Unidad Coordinadora incluirá en el archivo institucional cada mes una versión del Plan de Ejecución del Programa (PEP) con el avance por tarea registrado al último día del mes, misma que servirá de fuente de verificación del avance para reportar a las autoridades competentes en los diferentes informes.